



INFORME PLAN NORMATIVO 2021 – ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el Área de Seguridad Ciudadana se proponen incorporadas al Plan Normativo a publicar, las siguientes Ordenanzas Municipales para redactar o modificar:

1.- Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de Terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y al comercio en la vía pública.

Con la intención de buscar un equilibrio entre el derecho al descanso vecinal y el desarrollo de la actividad hostelera, analizando los horarios de las terrazas, la armonización de criterios en la colocación de toldos y cortavientos, la posibilidad de zonas saturadas o de especial protección, la inclusión de criterios que evalúen la incidencia que tiene la colocación de terrazas u otros elementos, en la seguridad de los locales, posibilidad de audiencia previa a los vecinos en los supuestos de suelo privado de uso público.

Flexibilidad para ayuda a la instalación de proyectos de hostelería en situación de crisis.

2.- Modificación de la Ordenanza Reguladora de las Zonas de Estacionamiento Limitado y Restringido.

Se pretende llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias para que las personas residentes de las zonas ZEL de Pamplona, que no disponen de un vehículo propio, sino que lo tienen en modalidad de renting o leasing, dándole uso particular, puedan obtener la tarjeta habilitante para aparcar en su sector, en las mismas condiciones que quienes tienen un vehículo a su nombre y aprobar los documentos a presentar para la obtención de dicha tarjeta. Se pretende adaptar el artículo 23 de la Ordenanza, al artículo 105.g del R.D.L 6/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, así como otros aspectos.

3.- Modificar la Ordenanza de Movilidad.

Al objeto de aclarar dudas que genera su redacción, modificar pequeños errores y mejorar algunos aspectos, en colaboración con el Área de Movilidad.

Pamplona, 10 de diciembre de 2020
Francisco José Fernández Elizalde.

DIRECTOR DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA